

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de septiembre de 2008, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, por las respectivas universidades públicas andaluzas en las que se impartan (BOJA núm. 213, de 27.10.2008).

Advertido error en la Orden de 26 de septiembre de 2008, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, por las respectivas universidades públicas andaluzas en las que se impartan, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 213, de 27 de octubre de 2008, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el artículo Primero. Objeto. Donde dice:

«Se convocan tres premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía, y trece premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, bien se haya cursado ésta como titulación simple, bien dentro de una titulación doble que la contenga, por las respectivas universidades públicas andaluzas en las que se impartan.»

Debe decir:

«Se convocan tres premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía, y catorce premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, bien se haya cursado ésta como titulación simple, bien dentro de una titulación doble que la contenga, por las respectivas universidades públicas andaluzas en las que se impartan.»

Sevilla, 18 de febrero de 2009